

Minuta

**Décimo Tercera Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana**

En la Ciudad de México, a las catorce horas con treinta y tres minutos del veintiocho de agosto de dos mil catorce, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional.
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre los Anteproyectos de programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2015, siguientes:
 - a) Participación Ciudadana;
 - b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 - c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 - d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de “Cuaderno Ciudadano” para la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
3. Presentación, análisis y, en su caso, opinión de la propuesta de Acciones para la promoción y difusión de los principios rectores de la participación ciudadana.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, propuso retirar el punto tres del orden del día, con el objeto de realizar un análisis más detallado de la propuesta de los materiales para la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos, el orden del día con la modificación propuesta por el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo, al tenor de lo siguiente:

- 1. Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre los anteproyectos de programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2015, siguientes:**
 - a) Participación Ciudadana;**
 - b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;**
 - c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y**
 - d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64, fracción II y 73 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana presenta los Anteproyectos de programas institucionales para el ejercicio fiscal 2015.

9


El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza, las cuales se incorporarían a la última versión de los documentos.

Ricardo Chincoya Zambrano


La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, recomendó que los Programas de Participación Ciudadana y el de Evaluación del Desempeño, se alinearan con el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por otro lado, reflexionó sobre las prácticas del Instituto Electoral respecto de la planeación y evaluación, ya que los informes trimestrales son el principal indicador de la evaluación del desempeño y desde su punto de vista, con dichos informes no se está evaluando el cumplimiento de las metas que tienen que ver con el acercamiento con la ciudadanía, con los comités ciudadanos y con los consejos de los pueblos.

Agregó, que reconocía que se trata de un aspecto que debe ser abordado institucionalmente y que, en su momento, ella había planteado el programar una reunión de trabajo con las áreas del Instituto Electoral y el área de planeación para la construcción de indicadores que permitan evaluar el desempeño en términos cualitativos, por lo que ofrecía una disculpa en razón de que los tiempos no habían permitido atender dicho pendiente.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/40/2014

Primero. Se aprueba emitir opinión favorable a los anteproyectos de programas institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2015, siguientes:

- a) Participación Ciudadana;
- b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;

- c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
- d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Con las observaciones procedentes de la oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y del Partido Nueva Alianza.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario de la Junta Administrativa, a efecto de que se continúe con la ruta normativa que corresponda.

Tercero. Solicitar a la Junta Administrativa su apoyo para que, una vez sometidos a su consideración los programas de mérito, se envíe al Secretario Ejecutivo el “Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general”, con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda, a fin de obviar la ruta institucional, establecida en el artículo 45, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la cual refiere que dicho Programa debe ser propuesto por esta Comisión al Consejo General.

(R)
(P)

2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de “Cuaderno Ciudadano” para la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, comentó que entregaría observaciones al documento.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones de la oficina de la representante del Partido Nueva Alianza, las cuales serán incorporadas a la última versión del documento.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

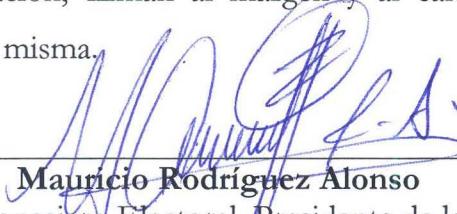
Acuerdo CPC/41/2014

Primero. Se aprueba la propuesta de “Cuaderno Ciudadano” para la promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.

Con las observaciones procedentes de la oficina del Partido Nueva Alianza.

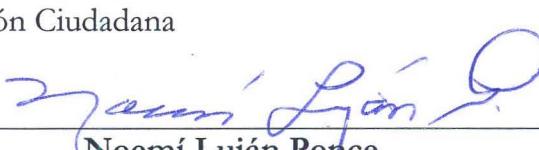
Segundo. Instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con el proceso administrativo correspondiente.

Al no haber otro asunto que tratar, a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del veintiocho de agosto de dos mil catorce, concluyó la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana

Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana